



BASES LEGALES LIVE SHOPPING AS CANCELAS

La empresa AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés Nº3 C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B-86108495 organiza con fines promocionales el “Live Shopping KIKO MILANO AS CANCELAS” (en adelante, ‘la promoción’), a desarrollar a través de Internet, exclusivo para mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar. No se permitirá la participación de menores de edad, a no ser que cuenten con un permiso de su/s padre/s o tutor/es legal/es.

BASES DE LA PROMOCIÓN

La participación en la presente promoción implica la aceptación de todos y cada uno de los términos y condiciones incluidos en las presentes bases legales. La no aceptación de estas bases conllevará la exclusión del participante. El Centro Comercial As Cancelas se reserva el derecho de eliminar a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la promoción. Igualmente, el Centro Comercial As Cancelas, podrá, en el caso de detectar una participación fraudulenta, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento de la promoción. Las bases de esta promoción están a disposición de cualquier interesado en el Punto de Atención al Cliente del Centro Comercial As Cancelas, así como en www.ascancelas.es.

PRIMERA. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Esta promoción es válida para todas aquellas personas mayores de edad que cumplan los requisitos citados anteriormente. En el caso de personas menores de edad, se deberá contar con el consentimiento de un padre, madre o tutor legal para participar y para la recogida del premio. Incompatibilidad: Quedan expresamente excluidos de la participación de este sorteo todas aquellas personas pertenecientes a la organización, así como sus familiares, además de todos los empleados del Centro Comercial.

SEGUNDA. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Mecánica de la promoción:

El Centro Comercial As Cancelas realizará una transmisión en vivo a través de sus perfiles oficiales en Instagram y TikTok el próximo jueves 21 de noviembre a las 12:00 horas. Durante el directo, se revelará un código secreto y se proporcionará un enlace web mediante el cual los usuarios interesados podrán descargar un cupón de regalo.

Este cupón podrá canjearse en el establecimiento KIKO Milano ubicado en As Cancelas, presentando un ticket de compra válido. A cambio, el usuario recibirá un regalo sorpresa ofrecido por KIKO Milano, sujeto a las condiciones establecidas por dicho establecimiento.

Además, posterior la transmisión en directo, se llevará a cabo un sorteo de un producto de KIKO Milano (iluminador). Para participar, los espectadores deberán seguir el perfil de Instagram del centro comercial y comentar en la publicación del sorteo. El ganador será seleccionado de manera aleatoria a través de la plataforma de EasyPromos.

Los participantes podrán descargar el cupón de regalo desde el jueves 21 de noviembre de 2024 a las 12:00 horas hasta el domingo 24 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas. Asimismo, únicamente podrán concursar en el sorteo de un producto de KIKO Milano desde el jueves 21 de noviembre hasta el domingo 24 de noviembre de 2024 a las 23:59 horas.

TERCERA. PREMIO

Todos los participantes que cumplan con los requisitos de participación podrán descargar un cupón de regalo, el cual podrán canjear en la tienda KIKO Milano de As Cancelas, presentando un ticket de compra.

Las personas que participen en el sorteo durante la transmisión en directo podrán ganar un producto de KIKO Milano, a elección del establecimiento.

CUARTA. PUBLICACIÓN DEL GANADOR Y COMUNICACIÓN DEL PREMIO

El Centro Comercial As Cancelas anunciará el nombre del ganador del sorteo el lunes 25 de noviembre de 2024 a través de su página web. Notificará a la persona ganadora mediante un mensaje directo a través del perfil de Instagram de As Cancelas.

QUINTA. ENTREGA DE LOS PREMIOS

KIKO MILANO se encargará de la entrega del premio del sorteo, así como de los regalos sorpresa que podrán ser canjeados con el cupón de regalo. Para más información y plazos de reclamación del premio, consultar las condiciones en tienda.

SEXTA. PARTICIPACIÓN

La participación en este sorteo implica la aceptación sin reservas de estas bases y las decisiones del Centro Comercial As Cancelas en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente sorteo.

SÉPTIMA. CESION DEL PREMIO

El premio del presente sorteo, en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición de la persona ganadora.

OCTAVA. VERACIDAD DE LOS DATOS

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

NOVENA. RECLAMACIONES

El período de reclamación sobre el resultado del sorteo finalizará transcurridos siete (7) días naturales desde la fecha de cada sorteo.

DÉCIMA. INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo previsto en la normativa aplicable de Protección de Datos de Carácter Personal, AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L con domicilio en Avda. do Camiño Francés S.N C.P. 15703 Santiago de Compostela (A Coruña) y C.I.F B86108495 como responsable, informa a los participantes de que sus datos facilitados en el La base para el tratamiento de los datos es el consentimiento del interesado al participar en el concurso. Los datos se conservarán durante el tiempo que se realice el sorteo y la entrega de premios a los ganadores y de manera indefinida, mientras no se solicite su supresión, en nuestra página de Facebook y Redes Sociales. El concurso se desarrolla a través de redes sociales que pueden alojar la información en servidores situados fuera del Espacio Económico Europeo.

Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad y la limitación u oposición dirigiéndose por escrito al domicilio de AS CANCELAS SIGLO XXI, S.L. arriba señalado. Asimismo, los interesados tienen derecho a reclamar ante la Autoridad de Control (Agencia Española de Protección de Datos: www.agpd.es)

DUODÉCIMA. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Santiago de Compostela.